

Informe secretarial: Señor Juez, le informo que los apoderados judiciales de la parte demandante y la empresa demandada, solicitaron aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento a celebrarse el día 10 de mayo del presente año por la situación de orden público con ocasión al paro armado programado por las AGC.

Segovia, 12 de julio de 2022

ALQUIMEDES RAMIREZ ORREGO
Escribiente



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia-Antioquia, doce de julio de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandantes	EDISON DE JESUS ZAPATA PULGARIN, MARTIN EMILIO RIOS y JOHNNY ALEXANDER CIFUENTES MARIN
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	057363189001 2019 00111 00
Providencia	Auto sustanciación No. 177-98
Decisión	Señala fecha audiencia

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se fija como fecha el día veintiocho (28) de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharan los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

Por secretaría del Juzgado, agéndese la audiencia por la plataforma virtual LIFESIZE.

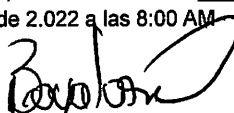
NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 43

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 14 del mes de
Julio de 2.022 a las 8:00 AM



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria